

# Propone Diputado local reformar numerales de Constitución Política de BCS

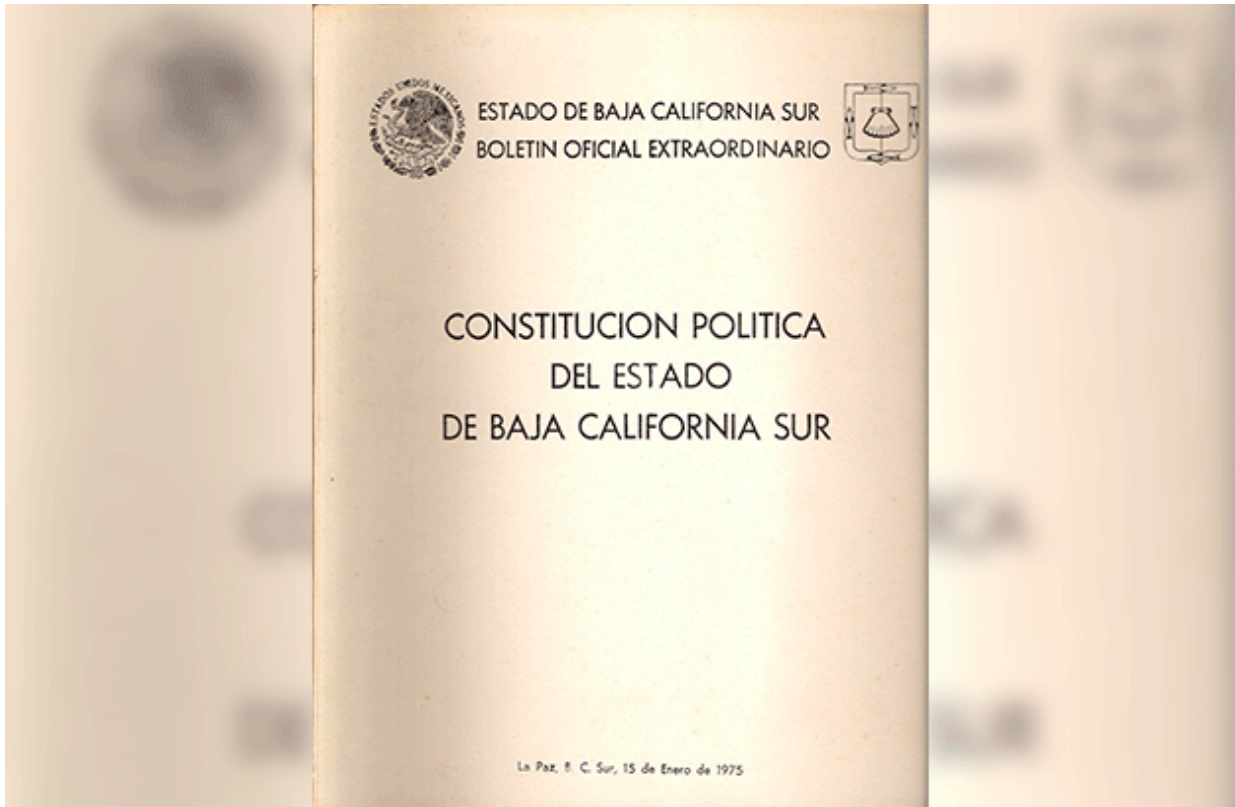


FOTO: Internet

**La Paz, Baja California Sur (BCS).** A través de un boletín de prensa del **Congreso del Estado** se informó que, el Diputado **Enrique Ríos Cruz** presentó iniciativa con proyecto de decreto que propone reformar todos los numerales de la **Constitución Política de BCS**, anteponiéndoseles a cada uno de ellos la palabra “artículo”.

Cabe mencionar que, desde su expedición el formato o estilo que se utilizó para identificar cada uno de las porciones o textos normativos que integran el máximo ordenamiento jurídico de los sudcalifornianos, fue con numerales; es decir, lo que comúnmente conocemos como artículos de una ley, en el caso de la **Constitución** se definen como numerales.

Con esta modificación, se estaría corrigiendo una irregularidad que ha prevalecido, prácticamente, desde que esta media península se convirtió en entidad federativa, por lo que plantea anteponer la palabra “artículo” a cada uno de los numerales en que se encuentra dividida actualmente la **Constitución Política** local.

Durante su participación en tribuna, el representante popular adujo que el 15 de enero de 1975, fue publicada en el **Boletín Oficial del Gobierno del Estado** la versión originaria de la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de BCS** que hoy se encuentra vigente en la entidad. Dicha iniciativa, fue asignada la comisión de Puntos Constitucionales y de Justicia, para su análisis y revisión, concluye el boletín de prensa del **Congreso del Estado**.